

UNA APROXIMACION A LA LITERATURA URBANISTICA IBEROAMERICANA

Reseña de publicaciones recientes

Jonás Figueroa Salas

Aunque el número de publicaciones sobre temáticas urbanas sigue siendo escueto, la literatura reseñada en este artículo es una muestra del desplazamiento que, en la última década, experimenta la atención de los investigadores y de la sociedad. Del análisis de las problemáticas urbanas, a la intervención de las mismas; de la crítica a la carencia de mecanismos e instrumentos, a la formulación de reformas; de las propuestas de nuevos centros, a la comprensión de la ciudad ya construida. En fin, de los planteamientos generalistas de los primeros tiempos, al estudio y la reflexión particular de los medios disponibles y las reales posibilidades de corrección de las cuestiones pendientes.

Si este desplazamiento del interés de las temáticas urbanísticas puede ser constatado en un contexto culturalista o tecnicista, el mismo no es

ajeno al aumento de protagonismo de las organizaciones vecinales en el proceso en cuestión y, en menor grado, al interés de la clase política en dar respuesta a las demandas sociales. Por otro lado, en éstas queda patente la atención que se presta a determinadas temáticas que motivan la formulación de análisis y propuestas: en Buenos Aires, la rehabilitación física y socioeconómica del espacio barrial; en Lima, la participación de los movimientos vecinales en los programas públicos; en Bogotá y Caracas, las reformas de los instrumentos urbanísticos, y otros.

Al reducido número de publicaciones urbanísticas que se editan en la región, hay que agregar el escaso tiraje que registran y que impide la adecuada y conveniente difusión de interesantes experiencias recientes susceptibles de reproducción en otras ciudades. Por ello, más allá del mero recuento, nos interesa reseñar publicaciones cuyos contenidos observan un cierto grado de vigencia y de virtualidad.



UNA CARTA DE DESARROLLO SOCIAL Y URBANO DEL BARRIO: PROGRAMA RECUP-BOCA
Consejo de Planificación Urbana, Municipalidad de Buenos Aires, 1988, 43 x 29 cm, 97 pp.

El Programa. Diagnóstico evolución. Diagnóstico situación actual. Diagnóstico proceso de degradación. Propuesta global. Propuesta de promoción social PAI. Propuesta de normas. Estructura operacional y recursos financieros.

La colaboración del Ministerio de Equipamiento y Vivienda Urbana de Francia y el Consejo de Planificación Urbana de Buenos Aires, entre 1984 y 1987, promueve un programa de actuaciones para recuperar las condiciones ambientales y de vivienda del barrio de La Boca, en el borde sudeste de la ciudad capital argentina, altamente degradado y con una población de bajos recursos. Programa que se desarrolla de modo simultáneo en tres niveles de actuación: Plan de Actuaciones Inmediatas (PAI), que detecta y gestiona las carencias urgentes, involucrando a los vecinos y los organismos públicos en su resolución; Programa de Rehabilitación y Desarrollo (PRD), que identifica los factores desencadenantes del proceso de deterioro y formula las acciones necesarias para revertir la tendencia; y Area Piloto (AP). La ejecución de los programas anteriormente citados, entregará elementos que permitan la evaluación y verificación de las hipótesis planteadas.

El contenido del libro se estructura en ocho capítulos que exponen el programa Recup-Boca a partir de un diagnóstico de la situación histórica y actual del proceso de degradación, las propuestas tanto globales como normativas, y por último, los aspectos de gestión y recursos financieros.

El proceso de crecimiento, consolidación, estancamiento y actual deterioro que registra el barrio, es posible situarlo sólo considerando los indicadores que nos proporciona la dinámica poblacional. La presencia del canal navegable Riachuelo condiciona los usos característicos del suelo: instalaciones ferroviarias y portuarias, y asentamiento de población obrera. Entre los años 1869 y 1947, la población crece de 4.000 a 76.000 habitantes. En este último año, se alcanza la cima del crecimiento y el inicio del estancamiento y de la actual degradación socioeconómica. El proceso acumulativo de degradación se desencadena por un sinnúmero de variables. Entre ellas, la incapacidad gestora de las administraciones locales para ejecutar, en su oportunidad, acciones concretas para sanear el curso fluvial, revitalizar las actividades portuarias o, en su defecto, reconvertir los usos económicos del sector, evitando que se hubiese transformado en un basural. Pero, también, ejecutando obras públicas para atenuar los efectos de las inundaciones anuales sobre las zonas residenciales.

En los capítulos siguientes, se presentan las diversas actuaciones que posibilitarán la corrección del proceso de degradación que experimenta el barrio. Para ello, se crea una comisión municipal encargada de la gestión de estas actuaciones.



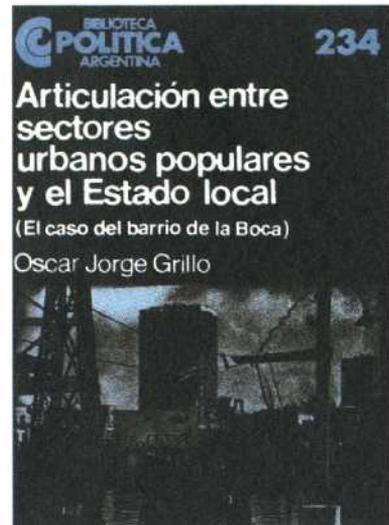
BUENOS AIRES. UNA ESTRATEGIA ALTERNATIVA
J. Baudizzone *et al.*, Ed. Fundación Plural, Buenos Aires, 1988, 26 x 20 cm, 150 pp.

Prólogo. Introducción. Aspectos históricos de la estructuración urbana de Buenos Aires. Buenos Aires hoy. Buenos Aires: Una estrategia urbana alternativa. Dos propuestas de intervención local. Abrir el debate. Epílogo para continuar. Bibliografía. Anexos.

Entre otros temas, esta publicación de la Fundación Plural plantea una propuesta arquitectónica al problema de deterioro socioeconómico y físico que observa el barrio de La Boca, a partir de una investigación realizada con el patrocinio de la Universidad de Buenos Aires (1984-1985). El enfoque «arquitectural», que ilumina los capítulos de esta obra, pretende la reinterpretación global de la ciudad y de sus «fragmentos» o zonas, dando pie a la formulación de una propuesta alternativa (¿a qué o quiénes?) mediante la introducción de mejoras inmediatas que recuperen y transformen el espacio habitado. Frente a la división abstracta del territorio propugnada, al parecer, por los organismos públicos, propone unos mecanismos de gestión asentados en las estructuras urbanas y sociales existentes.

El estancamiento y la carencia de ideas que en actuaciones urbanísticas registra la ciudad de Buenos Aires, reproducible en las restantes ciudades argentinas, motiva el razonamiento y las propuestas contenidas en esta obra. Por ello, toda propuesta de cambio debe surgir del propio conocimiento del centro urbano objeto de estudio. Las actuaciones municipales relacionadas al planeamiento, por lo general, soslayan tanto la ciudad existente como las propuestas arquitectónicas que concretan los postulados abstractos. La ciudad se ha desarrollado a impulsos espontáneos, configurando un espacio urbano desprovisto de ordenamiento y estructura. Cuestiones evidentes en el campo de las infraestructuras viales y en el sistema normativo que desatienden los aportes arquitectónicos.

El urbanismo alternativo, propuesto por J. Baudizzone y su equipo, surge como una contraoferta a los sistemas tradicionales de planeamiento, probadamente fracasados a raíz de su desvinculación con las realidades socioeconómicas y políticas. Planeamiento, éste, más cercano al urbanismo teórico, de salón, que a un proceso de construcción del territorio basado en las necesidades de sus habitantes. La integración de conceptos comúnmente entendidos como opuestos (urbanismo y suburbanismo, plan y proyecto, rol del espacio público y de las periferias urbanas), es otro de los planteamientos de este urbanismo alternativo. Con ello, se persigue la identificación de las patas básicas surgidas de las propias demandas y expectativas vinculadas a la recuperación de la ciudad. El paso siguiente es la formulación de una estrategia que actúe sobre el territorio y, fundamentalmente, en el espacio público a través de pequeñas intervenciones en el corto plazo.



ARTICULACION ENTRE SECTORES URBANOS POPULARES Y EL ESTADO LOCAL: EL CASO DEL BARRIO DE LA BOCA
Oscar Grillo, Bib. Popular Argentina, núm. 234, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1988, 18 x 11 cm, 141 pp.

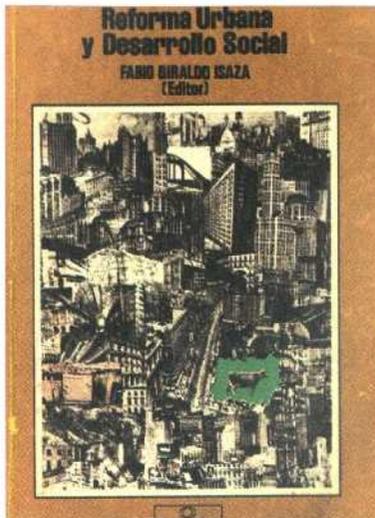
Introducción. I. Conflicto urbano y espacial barrial en La Boca. Anexo. II. «Que nos echen...». III. La Boca ha sido invadida por extranjeros. IV. ¿Sujeto de la solución o predicado del problema? Epílogo. Bibliografía.

La falta de articulación y vinculación entre la administración municipal (Estado local como se denomina en esta obra), y las demandas vecinales, entre otras, es una de las cuestiones que impiden la intervención de los factores y agentes que participan en el origen de los conflictos urbanísticos. Estructurada en cuatro capítulos y un anexo, esta publicación analiza las problemáticas que observa La Boca (llamada así por situarse junto a la desembocadura del Riachuelo en el Río de la Plata), acumuladas en el largo proceso evolutivo de este barrio bonaerense, desde siempre vinculado a las actividades portuarias.

Se identifican dos tipos de conflictos: en el sector de la vivienda precaria, problemas agravados por la actuación de los usos comerciales que postula el Código de Planeamiento de 1977, limitando los residenciales; y problemas generados, en las últimas décadas, por el incremento de residentes provenientes de países limítrofes (Uruguay, Paraguay y Bolivia), las cuales registran un fuerte desarraigo con las tradiciones del barrio.

Dentro de las tipologías de uso residencial, el conventillo (una suerte de corrala) caracteriza los modos de ocupación, por inquilinos de bajos recursos, de las áreas centrales en deterioro. En otros casos, es la invasión de casas antiguas abandonadas. La carencia de un censo sobre el estado y los grados de ocupación de los contenedores residenciales de La Boca, al igual que en otros sectores, impide cuantificar los programas y medios para superar el déficit de vivienda que registra la ciudad. Frente a esta situación, por lo general, los programas públicos de vivienda social se localizan en las áreas periféricas, incentivando el crecimiento físico de la ciudad. Mientras tanto, las áreas centrales exhiben extensas zonas de infracapacidad motivada por el propio deterioro.

La articulación entre la Administración y los habitantes y su organización básicas es el capítulo de mayor interés expuesto por la obra de O. Grillo. La actual estructura orgánica del municipio impide la participación de los propios afectados, los vecinos, en la resolución de sus carencias. El régimen local de Buenos Aires (1972) señala que los habitantes estarán representados en el pleno municipal por consejos vecinales zonales. Sin embargo, recién el año 1983, con el retorno del país al proceso democrático, éstos iniciaron su actividad. La precariedad institucional que endémicamente padecen las administraciones locales, cuestión que se reproduce en la mayoría de los países de la región, no es ajena a estos consejos vecinales que tampoco alcanzan su reconocimiento como entidad representativa por los propios vecinos ni por los partidos políticos.



REFORMA URBANA Y DESARROLLO SOCIAL
Fabio Giraldo I., Cámara Colombiana de la Construcción, 1989, 23 x 16 cm. 590 pp.

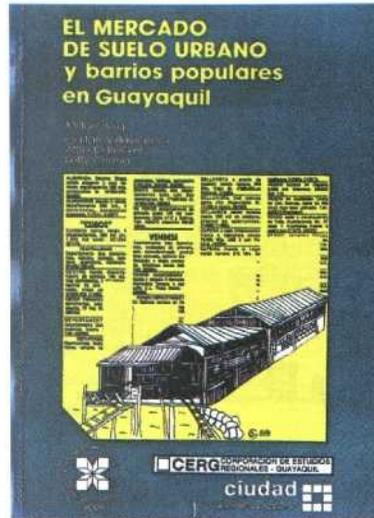
Presentación. Antecedentes políticos de la Ley de Reforma Urbana. La Ley de Reforma Urbana. Apreciaciones históricas sobre la reforma urbana. Aspectos jurídicos de la reforma urbana. Análisis económico, político y urbanístico de la reforma urbana. Los gremios y la reforma urbana. Los sectores populares y la reforma urbana. Otros puntos de vista sobre la reforma urbana. Anexo: Reglamento Parcial de la Ley de Reforma Urbana.

La recientemente aprobada Ley de Reforma Urbana persigue introducir modificaciones en la estructura de las ciudades colombianas, mediante mecanismos de participación pública y discusión política de las cuestiones más acuciantes en vivienda y desarrollo urbano. Acciones que darán paso al Plan de Desarrollo Urbano municipal. Junto a la reforma del Régimen Local y después de una veintena de años de trámites técnicos y parlamentarios, esta reforma urbana es considerada como uno de los avances más significativos del proceso de estructuración administrativa y territorial del país iberoamericano.

Esta publicación, recopilada por F. Giraldo, reúne interesantes aportaciones críticas con un amplio arco de enfoques analíticos y sectoriales. Por ello, es un significativo ejemplar del debate técnico y político que precisan los cuerpos y sistemas jurídicos. A lo largo de un extenso texto, se presentan diferentes posturas frente a la reforma urbana propugnada por la Administración colombiana.

Echando mano a la gran producción literaria sobre temáticas urbanas de España y Venezuela, los juristas critican la escasa atención prestada por el gremio a las cuestiones que, como las urbanas, requieren de ordenamiento y sistematización técnica. Para los economistas, la Ley de Reforma Urbana posibilita la intervención del Estado en el mercado del suelo, con el objetivo de superar las demandas sociales en vivienda y servicios, regular el mercado del suelo, adecuar el crecimiento de la ciudad a las demandas de la población y reformar la estructura urbana existente.

El sistema de subsidios que aplica la Administración para corregir los déficits de vivienda social, en gran medida echando mano a los fondos provenientes de la bonanza exportadora que experimenta el país durante los años setenta, repercute tanto en la dinámica de la industria de la construcción como en el crecimiento extensivo de los centros urbanos. Crecimiento físico desprovisto de una política urbana que lo regule y oriente. Aunque la mayoría de las ciudades colombianas contaba con sus respectivos planes de urbanismo redactados durante el período de crecimiento urbano lento, el proceso de desplazamiento poblacional registrado a partir de los años cincuenta, desde las áreas rurales a las urbanas, deja obsoletas las disposiciones y programas de ordenación urbana. El planeamiento urbano indicativo, aplicado hasta la fecha, desprovisto de criterios y normativas mínimas de urbanización, ha sido incapaz de intervenir las problemáticas generadas por ello.



EL MERCADO DE SUELO URBANO Y BARRIOS POPULARES EN GUAYAQUIL
Galtán Villavicencio et al., CERG y CIUDAD, Guayaquil, 1989, 22 x 15 cm. 285 pp.

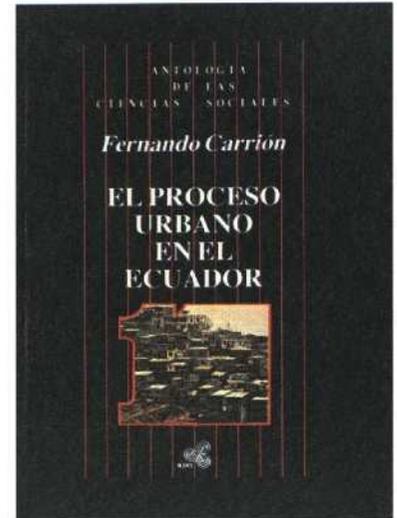
Presentación. Introducción. Algunos criterios sobre la renta urbana y la conformación de los precios del suelo urbano en Guayaquil. El proceso de urbanización de la formación social ecuatoriana y de Guayaquil durante la etapa petrolera. Descripción y evaluación de la realidad del mercado del suelo urbano en Guayaquil. La oferta en el mercado formal de lotes. La demanda del suelo urbano. El financiamiento del mercado del suelo urbano de Guayaquil. El submercado del inquilinato. El funcionamiento del mercado inmobiliario informal. El papel del Estado en el desarrollo y funcionamiento del mercado del suelo urbano. Conclusiones. Recomendaciones. Anexos. Bibliografía.

La mayoría de los países de la región iberoamericana, observa un modelo territorial caracterizado por un único gran centro urbano que aglomera más del 40 por 100 de la población nacional y prácticamente la totalidad de las actividades económicas y productivas. El disperso conjunto de ciudades medias y pequeñas, no logra configurar un sistema urbano territorialmente equilibrado. Sin embargo, las actividades productivas primarias, sujetas a los altibajos de la demanda exterior, han configurado un modelo territorial que se aparta de esta regla: la ciudad principal es el puerto de Guayaquil y no la ciudad capital (Quito).

Cuestión que no exige a esta ciudad, situada junto a la desembocadura del río Guayas en el Pacífico, de las problemáticas que exhiben las ciudades capitales de la región. Entre éstas, los modos de apropiación y utilización del suelo urbano. Este libro, publicado por la Corporación de Estudios Regionales de Guayaquil, recoge las principales características que presentan la promoción inmobiliaria y sus agentes, las modalidades adoptadas por los usuarios para resolver las demandas de suelo, y las conductas del mercado informal (ilegal) de suelo urbano y de vivienda social.

La escasa literatura disponible en temáticas urbanísticas, lo cual entre otras impide la adopción de medidas correctivas efectivas, señala que cualquier intento de aproximación a la materia debe ser bienvenido. Más aún, el estudio sintetizado en esta publicación de CERG, intenta identificar las claves de un mercado del suelo sujeto a múltiples variables y que rara vez compatibiliza los intereses de la demanda con los de la oferta. Demanda que mayoritariamente se sitúa entre núcleos de población escasos en recursos y oportunidades.

Como colofón, se formulan algunas recomendaciones para propugnar una mayor intervención de las administraciones públicas en el mercado del suelo, mediante la creación de bancos de tierras (idea aplicada con equívocos resultados en otros países), control de los alquileres, sistemas de expropiación y otros.



EL PROCESO URBANO EN EL ECUADOR
Fernando Carrion et al., Editorial Ildis, Quito, 1988, 21 x 15 cm. 305 pp.

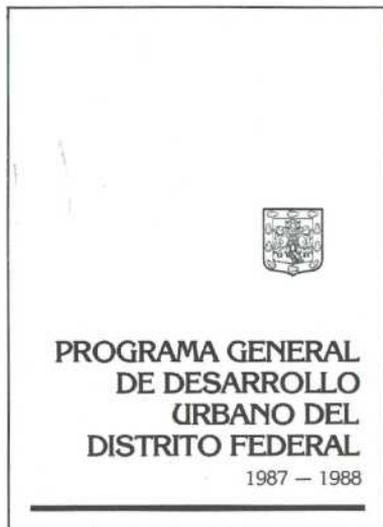
Presentación. Sección I. Balance general de la Investigación urbana en el Ecuador. Introducción. Los inicios de la investigación urbana en Ecuador. Las vertientes teóricas dominantes. Los grandes temas abordados. Reflexiones generales. Sección II. Antología de textos sobre el proceso urbano. Introducción. Las etapas del crecimiento de la ciudad de Cuenca. La renta del suelo y la segregación urbana en Quito. La marginalidad urbana y el problema de la vivienda del estrato popular. Las Organizaciones de Pobladores de Quito. La política urbana del municipio de Quito. Entre la fábrica y la ciudad. El problema de la vivienda en América Latina. La conquista del voto. Bibliografía.

«Hoy en día son múltiples las manifestaciones de inconformidad a través de las cuales, los sectores populares de la ciudad expresan la situación de precariedad a que se encuentran sometidos; su irrupción en la escena urbana es cada vez mayor (...). En el caso de Quito se distinguen principalmente dos modalidades organizativas que utilizan los sectores populares para reivindicar mejoras en las condiciones y nivel de vida en general: las reivindicativas barriales y las reivindicativas de vivienda.»

Más allá de las repercusiones sociales, el incremento de la urbanización de la población ecuatoriana agrava la incapacidad endémica de las administraciones públicas para gestionar las demandas que ello genera. Pero, de forma positiva y espontánea, surgen vías instrumentales para obtener la consecución de los mínimos bienes urbanos (vivienda, equipamiento y servicios), a través de la natural estructuración social de los vecinos. Los elementos diferenciales urbanos (renta del suelo, costo de servicios, etc.) fragmentan socialmente la ciudad y generan una serie de factores contradictorios que agudizan las crisis que se desencadenan a causa de las insatisfechas demandas de la población.

Frente a esta situación surgen movimientos vecinales que se organizan bajo un sinnúmero de modalidades (cooperativas, juntas de vecinos, clubes deportivos, centros femeninos, culturales, etc.), y canalizan las inquietudes de los habitantes más allá de los intereses y fines particulares de la institución que los acoge. Inquietudes que versan sobre vivienda y equipamiento, y ponen en cuestionamiento la política municipal en tales materias. En los últimos años y por los logros obtenidos, estos movimientos reivindicativos, espontáneamente institucionalizados, logran la legitimación social y una evolución orgánica que los transforma en eficaces agentes de desarrollo barrial.

Si otras publicaciones ecuatorianas acentúan su atención en las relaciones existentes entre los movimientos vecinales y la administración local, en este libro se profundiza en la organización de éstos y en la necesidad de reconocimiento social, institucional y jurídico.



PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL (1987-1988)

Dirección General de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, México, D. F., 1987, 28 x 20 cm. 124 pp.

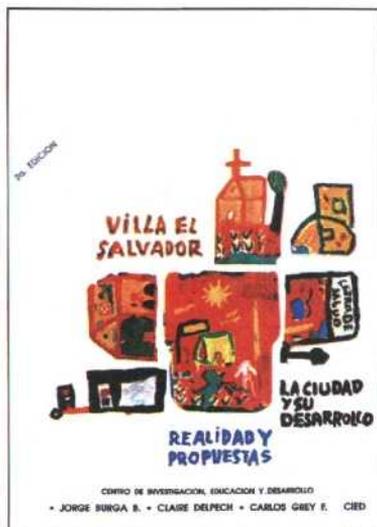
Presentación. Introducción. Tesis básicas. Fundamentación jurídica. Antecedentes. Situación actual. Normatividad. Estrategia. Programas sectoriales. Lineamientos. Instrumentos.

La aguda concentración poblacional y económica, que condiciona las cuestiones que alteran el ordenamiento físico y social de Ciudad de México, minimiza cualquier intervención que tenga como objetivo la corrección de los conflictos que ello genera. Por el contrario, la incapacidad gestora de la administración local, deriva hacia nuevas cuestiones que se agregan a las que el crecimiento urbano y los desastres naturales provocan.

Frente a estas situaciones imprevistas por el anterior planeamiento, la administración de la ciudad formula, a partir de 1986, el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que, inserto en el Sistema Nacional de Planeación, persigue elevar el bienestar de los habitantes del distrito «... mediante el ordenamiento del crecimiento físico-espacial, el mejoramiento del medio ambiente y la dotación de infraestructura y servicios urbanos».

Las tesis básicas en las que se apoya el Programa, son las de controlar y ordenar el territorio del área metropolitana, limitar su crecimiento, reconstruir y revitalizar la zona central destruida por el sismo de 1985, reordenar urbanísticamente la ciudad, proteger el medio ambiente y ajustar las disposiciones instrumentales y jurídicas vigentes. La zona metropolitana de Ciudad de México, conformada por 54 municipios y el distrito federal, abarca una superficie cercana a las 790.000 ha, con una población que ronda los 20 millones de habitantes. A su vez, el continuo urbano de Ciudad de México, configurado por 18 administraciones locales, reúne cerca del 95 por 100 del total de la población metropolitana. La dispersión de la ciudad provocada por un crecimiento extensivo que ocupa el territorio dependiente de distintas administraciones locales, limita y mediaatiza las atribuciones de los organismos técnicos para gestionar los asuntos urbanísticos. Entre ellos, los relativos al planeamiento urbano de la ciudad.

Basándose en los datos entregados por los efectos del sismo de 1985, el programa busca limitar el crecimiento físico y poblacional de la ciudad. Los altos costos que consume la dotación de abastecimientos básicos y de servicios y el deterioro del medio ambiente, aconsejan la aplicación de políticas que limiten la calificación de suelo urbano, y desconcentren tanto los establecimientos fabriles como los organismos públicos. El futuro crecimiento no podrá seguir el modelo de agregación aplicado hasta la fecha. Este deberá buscar la creación de nuevos centros urbanos en la reserva territorial del área metropolitana.



VILLA EL SALVADOR: LA CIUDAD Y SU DESARROLLO

Jorge Burga B. et al., Centro de Investigación, Educación y Desarrollo, Lima, segunda edición, 1989, 21 x 21 cm. 127 pp.

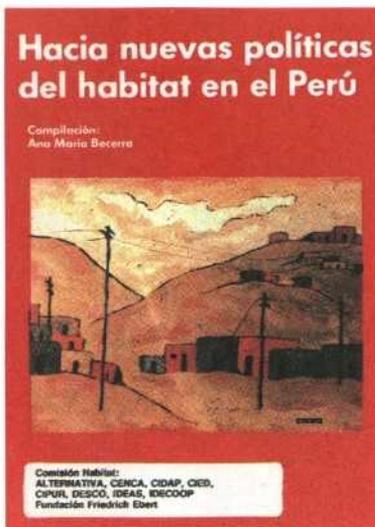
Prólogo segunda edición. Presentación. Introducción. Importancia de Villa El Salvador. Realidad espacial y económica de VES. El crecimiento de la vivienda. VES, el reto del desarrollo. Anexo: Lineamientos del Plan de Desarrollo Urbano para VES.

La experiencia de Villa El Salvador (1970) marca la inflexión de los modos de actuar del movimiento vecinal limeño en la consecución de los bienes urbanos básicos. De las invasiones a tierras privadas con escasas aptitudes urbanas y ocupación de residencias abandonadas en las áreas centrales, fuertemente reprimidas por el aparato policial, se pasa, en estas dos últimas décadas a la ordenación de las demandas sociales incorporándolas, en algunos casos, a programas municipales. Aunque el Estado iberoamericano es incapaz de asumir en plenitud la solución de las carencias de la población, las experiencias de Villa El Salvador, Huayacán y Laderas del Chillón, señalan que la concertación entre las administraciones locales y los vecinos para asumir, en conjunto, programas de vivienda, equipamiento, empleo, etc., entrega resultados altamente positivos.

Resultados que, asimismo, reivindican la utilidad de los instrumentos urbanísticos. La ocupación inicial de los terrenos de Villa El Salvador, unas dunas situadas al sur de la ciudad de Lima a orillas del Pacífico, se articula a partir de un plan de urbanismo. Las distintas modificaciones incorporadas al plan original, de acuerdo a la evolución del proceso de ocupación y las demandas vecinales, han dado como resultado un Plan de Desarrollo Urbano de Villa El Salvador vigente que se reseña y analiza en esta publicación del CIED.

En la década de los ochenta, se han multiplicado las formas de organización vecinal (asociación y cooperativas), como unidades gestoras de urbanización y vivienda, superando las formas individuales que caracterizan la ocupación inicial del distrito. Los primeros habitantes de la villa tenían, mayoritariamente, un origen rural producto de las permanentes olas migratorias que tienen, a partir de los años cuarenta, la ciudad de Lima como único receptáculo. Sin embargo, el habitante más reciente proviene de los excedentes poblacionales de otras barriadas y en su mayor parte, hijos de los inmigrantes rurales. Por lo cual, su cultura manifiesta connotaciones urbanas que justifican las formas organizadas de acceso a la vivienda, a diferencia de las demandas dispersas y desorganizadas de los primeros años del distrito.

El Plan de Desarrollo Urbano, concebido como un instrumento de control, clasifica los usos del suelo urbano del Distrito de Villa El Salvador poniendo especial atención en la preservación de las áreas industriales y agrícolas sujetas, en el último tiempo, a ocupación ilegal por usos residenciales. Situación que aconseja la recalificación de nuevas áreas de suelo urbano y la ampliación de los programas de equipamiento.



HACIA NUEVAS POLITICAS DEL HABITAT EN EL PERU

Compilación por Ana María Becerra, Comisión Hábitat y Fundación F. Ebert, Lima, 1988, 20 x 14 cm. 186 pp.

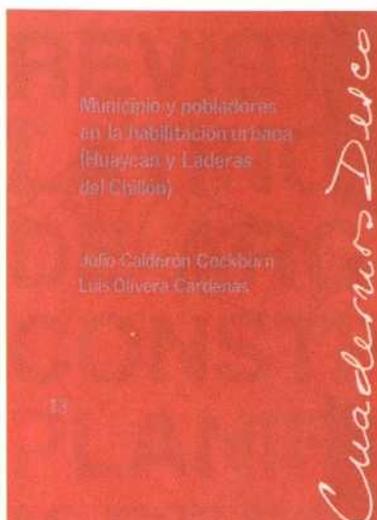
Presentación. Preámbulo. Acceso al suelo urbano. Producción y mejoramiento de la vivienda. Servicios. Equipamiento. Hábitat. Balances de experiencias. Debate final. Hacia nuevas políticas de hábitat. Anexos.

Un grupo de ocho organizaciones no gubernamentales (ONG), asentadas en Lima, integran la Comisión Hábitat. Su objetivo es la realización de encuentros, debates y publicaciones para la discusión de las problemáticas urbanas que presentan las ciudades peruanas.

Uno de estos debates es el que trata de analizar y reflexionar sobre el grave déficit de la vivienda. Problema endémico en Lima y que suscita un sinnúmero de debates y propuestas en la materia. La existencia de ocho ONG dedicadas exclusivamente al problema del Hábitat, señala el interés social existente en este país por dichas cuestiones. Los conflictos surgidos en la primera generación de pobladores de las barriadas, se reproducen en la segunda generación. Los hijos de aquéllos, con menores capacidades para optar a una parcela periférica e iniciar la autoconstrucción de su vivienda, se ven obligados a formar su familia en el seno del hogar paterno.

La gravedad que asume el problema de la vivienda en Perú, gravita en las políticas urbanísticas al uso con mayor peso que las cuestiones relacionadas con el equipamiento, los servicios, los usos del suelo, etc., y por lo general, regula otros factores comprendidos en los asuntos urbanos. Las medidas aplicadas por los organismos centrales pretenden: restringir los usos urbanos en suelos de aptitud agrícola; adquirir tierras para programas de vivienda pública; y traspasar los servicios públicos desde la Administración a las municipalidades. Estrategia que deja entrever un interés regulador y fiscal sobre el suelo y la vivienda, antes que una real intención de solucionar las carencias sociales.

Por otro lado, las posibilidades y limitaciones que observa el acceso al usufructo del suelo urbano, ya sea en propiedad u otras formas de tenencia, analizados desde el punto de vista de la Administración, inciden tanto en el mercado inmobiliario como en los conflictos sociales provocados por las invasiones de suelo afecto a usos agrícolas. La Administración central responsabiliza de estas situaciones no sólo a la oferta restringida por el planeamiento —más preocupado en proteger el suelo agrícola que en solucionar los problemas de vivienda— sino también, al carácter asistencialista de las políticas públicas y al ordenamiento jurídico vigente, más interesado en cumplir los aspectos formales de la ley que en facilitar el acceso a los bienes urbanos. Por ello, los organismos técnicos proponen actuar, en primer lugar, sobre las restricciones legales y el planeamiento urbano. En segundo lugar, optimizar los usos del suelo, revisar los aspectos fiscales y la asignación de recursos públicos para preparar nuevas áreas urbanizables.



MUNICIPIO Y POBLADORES EN LA HABILITACION URBANA: HUAYCAN Y LADERAS DEL CHILLON

J. Calderón C. y O. Olivera C., Cuaderno 13 Desco, Lima, 1988, 20 x 15 cm. 134 pp.

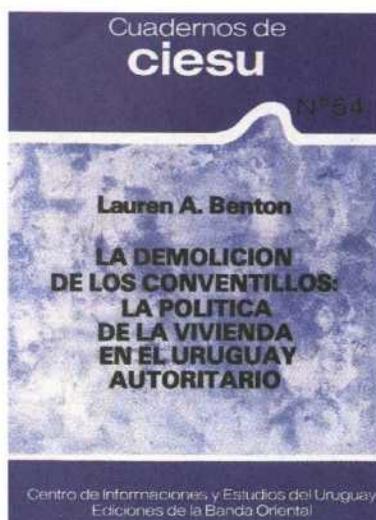
Presentación. Los retos de los programas. Experiencia de Huaycán. El proyecto Huaycán. Los supuestos del programa de Huaycán. El proceso de Huaycán. Conclusiones. Experiencia de Laderas del Chillón. Los supuestos de Laderas del Chillón. Conclusiones. Hablan los actores. Consideración final. Bibliografía.

El Urbanismo de la Pobreza, como la Administración central denominó los programas de vivienda durante los años setenta, restringía la intervención de los organismos públicos a un reducido apoyo material y técnico. La mayor carga quedaba sujeta a la disponibilidad económica de los propios afectados. Situaciones que limitaban la eficacia de tales programas. Entre 1983 y 1986, la Administración local de Lima ejecuta un programa de dotación de equipamiento y servicios, con el fin de superar la vieja práctica del «cordel y la tiza» que identificaba las anteriores actuaciones públicas.

De esta práctica, surgen tipos de barriadas: espontánea por simple agregación de vivienda precaria, situada en las áreas periféricas del casco consolidado; asistida, la administración se encarga de regular la propiedad del terreno y proporcionar los planos de urbanización, pero, carente de apoyo técnico y económico para la correspondiente ejecución; y la última, bolsones de barriadas como extensas ocupaciones de suelo agrícola. Los tres tipos se caracterizan por su desvinculación física y funcional con la ciudad; situadas en zonas carentes de interés inmobiliario; sin dotaciones de urbanización ni de programas para su ejecución, generalmente, la vivienda es autoconstruida por el grupo familiar sin asistencia técnica.

Mientras tanto, los pobladores se caracterizan por su condición de inmigrantes o hijos de inmigrantes; su única experiencia urbana consiste en habitar en barriadas; desde siempre su relación con la Administración ha sido violenta; su única expectativa urbana es conseguir terreno para instalar su vivienda que, posteriormente, será construida de acuerdo a los recursos económicos de un grupo que reúne a más de una familia bajo un único techo.

Durante el citado período, el municipio de Lima integra el problema de la vivienda en una política global de usos del suelo y en un plan de desarrollo. Las realizaciones más significativas inscritas en la misma se localizan en los sectores de Huaycán y Laderas del Chillón y se desarrollan con el objetivo de superar las limitaciones observadas en otras barriadas (conjuntos de vivienda social autoconstruida), y para incentivar la participación de los vecinos en la resolución de las propias carencias. Huaycán se localiza a unos 17 km al este de la ciudad de Lima, entre la ribera sur del río Rimac y la carretera central. El proyecto, en sí mismo, compromete el apoyo a la gestión de las organizaciones vecinales, mediante la creación de equipos técnicos encargados de formular programas identificados con las necesidades de los pobladores.



LA DEMOLICION DE LOS CONVENTILLOS: LA POLITICA DE LA VIVIENDA EN EL URUGUAY AUTORITARIO

Lauren Benton, Cuaderno 54, CIESU, Montevideo, 1988, 19 x 13 cm. 40 pp.

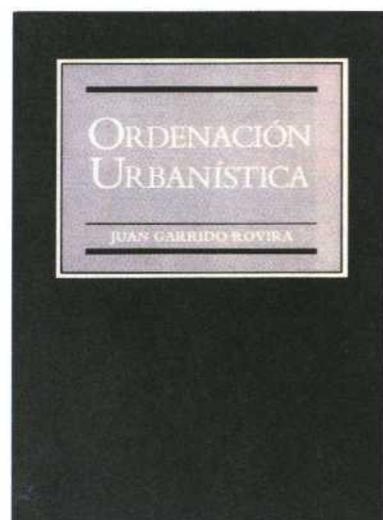
Presentación. El distrito central en América Latina. El capital burocrático-comercial: Apogeo y declinación. El distrito central de Montevideo. La nueva reglamentación y sus efectos. Una nueva política para el distrito central. Relocalización. Política y reurbanización en el distrito central.

El permanente trasvase poblacional, desde el espacio rural hacia la ciudad capital, encuentra en los conventillos (corralas situadas en las áreas antiguas) sus contenedores residenciales. Contenedores altamente deteriorados y con escasas aptitudes de habitabilidad. Aunque, mayoritariamente, esta población inmigrante se localiza invadiendo terrenos periurbanos, generando unas barriadas de chabolos (villas miserias, callampas, favelas, etc.), el problema que surge en los núcleos centrales de la ciudad no es menos acuciante.

L. Benton, de la J. Hopkins University, propone en este cuaderno del Centro de Informaciones y Estudios del Uruguay, captar la atención de los investigadores hacia las áreas centrales a partir del análisis de las condiciones favorables que presenta para localizar población de bajos recursos: bajos alquileres, y amplias oportunidades de empleos informales (servicios y venta callejera, etc.). Sin embargo, la carencia de programas públicos dirigidos a la recuperación de estas áreas centrales, a cambio de la gran atención que prestan las empresas inmobiliarias privadas por los mismos, transforman el sitio en un lugar de confrontación política y social. Cuando el Estado se decide a actuar, por lo general, sus efectos son altamente sensibles para la población que habita los conventillos: demolición de edificios en ruinas, expropiaciones, localización de centros de servicios, desalojos violentos, etcétera.

L. Benton cuestiona los modos que asume la intervención pública en tales sectores. Aproximadamente, se calcula que por problemas jurídicos y financieros, cerca del 40 por 100 de las viviendas situadas en los distritos centrales de Montevideo, están vacías o abandonadas. Además, uno de los modos de desalojar inquilinos de bajos alquileres, ha sido la declaración de ruina de las propiedades y su posterior demolición. Paralelo a ello, el auge constructivo en las áreas centrales se ha traducido en un alza violenta en los valores del suelo y de la construcción. Indicadores económicos que, a la larga, se transforman en los principales factores de expulsión de residentes de bajos recursos.

La eliminación de viviendas ruinosas o precarias, a fin de rehabilitar los barrios y distritos centrales, no ha sido complementada con programas para relocalizar la población expulsada. La administración central se desentiende del asunto y traspasa sus competencias al gobierno local carente de medios financieros y materiales para llevar a buen término dicha tarea.



ORDENACION URBANISTICA

Juan Garrido R., Editorial Arte, Caracas, 1988, 23 x 16 cm. 315 pp.

Introducción. Ordenación urbanística: La competencia urbanística. La Administración urbanística nacional. La planificación urbanística. El régimen urbanístico de la propiedad. La ejecución del desarrollo urbanístico. El control de la ejecución de urbanizaciones y edificaciones. La defensa y mantenimiento del orden urbanístico. Las sanciones. Las normas urbanísticas transitorias.

En los últimos años, la Administración venezolana ha asumido un proceso legislativo ejemplar con el fin de disponer de los instrumentos jurídicos que demandan las cuestiones urbanísticas y territoriales. Entre éstas, la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio y la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística. Esta última, persigue satisfacer: «... cabalmente las aspiraciones de la sociedad en cuanto a la reforma del Estado...»; establece un sistema de planeamiento que articula los distintos instrumentos de análisis y desarrollo territorial (planes de ordenación territorial, de ordenación urbana y de desarrollo urbano local); y por último, define el papel que les corresponde a los distintos actores públicos y privados que participan en el proceso en cuestión.

Una de las trabas que imposibilita la gestión de las cosas públicas, está vinculada a la difusa definición de las competencias y las responsabilidades que leyes y reglamentos le asignan a las administraciones en asuntos territoriales. Cuestiones no ajenas a las temáticas urbanas por la multiplicidad de organismos y yuxtaposición de reglamentos existentes para regular aspectos particulares. Por ello, uno de los principales objetivos de la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística es la delimitación de competencias de los distintos niveles administrativos que intervienen en el proceso urbano.

A lo largo de diez capítulos, el abogado J. Garrido glosa cada uno de los artículos contenidos en la LOOU de Venezuela. Gran parte del proceso de transformación urbana y física del país, que se desarrolla de modo acelerado entre los años cuarenta y los ochenta, ha estado desprovisto de ordenamientos jurídicos y urbanísticos. El primer intento de institucionalizar los asuntos relacionados al urbanismo, data del año 1946 con la creación de la Comisión Nacional de Urbanismo dependiente del Ministerio de Obras Públicas. Pero recién el año 1959 se elabora un proyecto de ley con el objetivo de superar la ausencia de un cuerpo jurídico que avale la aplicación de los planes de urbanismo y posibilite la eficaz actuación de los organismos técnicos en la materia. Por distintos motivos, el proyecto nunca llega a aprobarse por las instancias legislativas venezolanas. Posteriormente, entre 1951 y 1984, se presentan a discusión parlamentaria otras cuatro propuestas de ley de urbanismo.

Estos múltiples intentos esbozados en los cuarenta años que median entre los primeros atisbos de interés de la Administración por los asuntos urbanos y la aprobación final de la LOOU, configuran el soporte conceptual, social y político de este código.